

CURSO 2020-21

PLAN DE CONTINGENCIA CEIP MARGARITA SALAS



ÍNDICE	PÁG.
INTRODUCCIÓN	2
1. MEDIDAS Y ORGANIZACIÓN GENERAL	2
1.1. GRUPOS DE ESTABLES DE CONVIVENCIA (GEC)	2
1.2. ENTRADAS Y SALIDAS	3
1.2.1. Accesos	
1.2.2. Señalización	
1.3. CIRCULACIÓN	6
1.4. ESPACIOS	6
1.4.1. Aulas de uso permanente	
1.4.2. Aulas Específicas	
1.4.3. Aseos	
1.4.4. Escaleras	
1.4.5. Recreos y patios	
1.5. MATERIALES	9
1.6. COMEDOR	9
2. MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS	11
2.1. HIGIENE DE MANOS Y ETIQUETA RESPIRATORIA	11
2.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	12
2.3. USO DE MASCARILLAS	12
3. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	12
4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES Y/O CONFIRMADOS DE COVID-19	13
4.1. ALUMNADO	13
4.1.1. Protocolo de actuación en el supuesto de que el alumno/a presente varios síntomas en el Centro Educativo.	
4.1.2. En caso de diagnóstico positivo	
4.2. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE	14
4.2.1. Fuera del Centro Educativo	
4.2.2. En el Centro Educativo	
4.2.3. Trabajador/a sin síntomas, pero en contacto estrecho con un caso positivo	
4.3. GESTIÓN DE RESIDUOS	16
5. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	16
6. REFERENCIA DE GENERO	17

INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia es una guía que permite mejorar la respuesta y la organización frente a la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos.

El presente Plan tiene como base legal la Orden, del 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación establecidas en la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

Así mismo, la orden mencionada se concreta en la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021.

Este de Plan de Contingencia nos permite disponer de un documento que establezca las medidas organizativas, pedagógicas y de prevención necesarias, así como los medios humanos y materiales disponibles para responder a la situación actual.

1. MEDIDAS Y ORGANIZACIÓN GENERAL

1.1. GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA (GEC)

Tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Educación Primaria se creará un grupo estable de convivencia por cada grupo-aula de alumnado, estableciéndose 24 GEC en el Centro, distribuidos de la siguiente manera:

- 7 Grupos Estables de Convivencia en Educación Infantil: 1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB, 3ºA, 3ºB y 3ºC.
- 17 Grupos Estables de Convivencia en Educación Primaria: 1ºA, 1ºB, 1ºC, 2ºA, 2ºB, 2ºC, 3ºA, 3ºB, 3ºC, 4ºA, 4ºB, 4ºC, 5ºA, 5ºB, 6ºA, 6ºB y 6ºC.

A la hora de realizar los horarios se procurará que el profesorado imparta clase al menor número de grupos estables de convivencia.

1.2. ENTRADAS Y SALIDAS

Se realizarán de forma escalonada. Cada grupo tendrá asignada una puerta de entrada y salida, así como un horario y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Siguiendo la normativa, las familias no accederán al interior del recinto escolar, ni a la entrada ni a la salida del alumnado, con las siguientes excepciones:
 - En 1º de EI un familiar podrá acompañar al alumnado durante los cinco días que dure el periodo de adaptación.
 - En 2º y 3º de EI el alumnado podrá ser acompañado durante el primer día.
- La separación entre las filas de GEC respetará la distancia de seguridad (1,5 m).
- En las salidas, el alumnado de EI, 1º y 2º de EP será entregado a sus familias en las respectivas puertas de salida (verja verde) en el horario asignado.
- El alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria se colocará en sus filas, esperando a que queden despejadas las puertas por donde realizarán su salida.
- Con el objetivo de favorecer el flujo en las entradas y salidas del alumnado, las familias y el propio alumnado no deberán venir con mucha antelación, formar grupos o permanecer en las puertas del Centro.
- Se recomienda que cada alumno/a sea acompañado por una única persona.
- Es importante cumplir el horario y ser extremadamente puntuales.
- El alumnado que no llegue a la hora establecida, no podrá acceder al Centro hasta que todos los GEC se encuentren en sus respectivas aulas, excepto que su GEC esté físicamente en su fila de entrada en el patio.
- En todos los casos en los que no se cumpla el horario asignado, el acceso se realizará por la puerta principal y la familia no podrá acceder al Centro.
- Las autorizaciones del paso de alumnado de Primaria a Infantil quedan temporalmente anuladas.
- En caso de coincidir hermanos en el horario de entrada a Infantil y Primaria se entregará al alumnado de Infantil y posteriormente al de Primaria. En esta última entrega, el alumnado portará una tarjeta, facilitada por el Centro, que indique esta especial condición de acceso al Colegio.

Igualmente, si coinciden hermanos/as en el horario de salida, las familias recogerán primero a los alumnos/as de Infantil y posteriormente a los alumnos/as de Primaria.
- En la entrada al Centro se dispensará gel hidroalcohólico a todo el alumnado. Se tomará la temperatura en ese momento a los alumnos/alumnas de Primaria, mientras que a los de Infantil se les tomará en la salida al recreo.

ENTRADAS EDUCACIÓN PRIMARIA				
NIVEL EDUCATIVO	HORARIO	PUERTA DE ACCESO (verja verde)	FILAS	ACCESO A LAS AULAS
1º A, 1ºB y 1ºC	8:50 h	Puerta Principal	Columna	Recogen tutores
2ºA, 2ºB, 2ºC	8:50 h	Puerta pista roja	Columna	Recogen tutores
3ºA, 3ºB, 3ºC	8:55 h	Puerta Principal	Columna	Recogen tutores
4ºA, 4ºB, 4ºC	9:00 h	Puerta Principal	Columna	Recogen tutores
5ºA, 5ºB	9:00 h	Puerta pista roja	Pista Roja	Recogen tutores
6ºA, 6ºB, 6ºC	9:05 h	Puerta Pista roja	Pista Roja	Recogen tutores

SALIDAS PRIMARIA HASTA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE				
NIVEL EDUCATIVO	HORARIO	PUERTA DE SALIDA (verja verde)	FILAS	SALIDA DEL CENTRO
1º A, 1ºB y 1ºC	12:50 h	Puerta Principal		Entrega profesor
2ºA, 2ºB, 2ºC	12:50 h	Puerta pista roja		Entrega profesor
3ºA, 3ºB, 3ºC	12:55 h	Puerta Principal	Columna	Entrega profesor
4ºA, 4ºB, 4ºC	13:00 h	Puerta Juan II	Columna	Entrega profesor
5ºA, 5ºB	13:05 h	Puerta Principal	Pista Roja	Entrega profesor
6ºA, 6ºB, 6ºC	13:10 h	Puerta Juan II	Pista Roja	Entrega profesor

SALIDAS PRIMARIA A PARTIR DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE				
NIVEL EDUCATIVO	HORARIO	PUERTA DE SALIDA (verja verde)	FILAS	Salida del centro
1º A, 1ºB y 1ºC	13:50 h	Puerta Principal		Entrega profesor
2ºA, 2ºB, 2ºC	13:50 h	Puerta pista roja		Entrega profesor
3ºA, 3ºB, 3ºC	13:55 h	Puerta Principal	Columna	Entrega profesor
4ºA, 4ºB, 4ºC	14:00 h	Puerta Juan II	Columna	Entrega profesor
5ºA, 5ºB	14:05 h	Puerta Principal	Pista Roja	Entrega profesor
6ºA, 6ºB, 6ºC	14:10 h	Puerta Juan II	Pista Roja	Entrega profesor

ENTRADAS EDUCACIÓN INFANTIL				
NIVEL EDUCATIVO	HORARIO	PUERTA DE ACCESO	FILAS	ACCESO A LAS AULAS
1º A, 1º B	9:00 h	Puerta verja infantil	Amarilla/Azul	Recoge tutora
2º A, 2º B	8:55 h	Puerta verja infantil	Roja/Amarilla	Recoge tutora
3º A, 3º B, 3º C	8:50 h	Puerta verja infantil	Amarilla/Roja/ Azul	Recoge tutora

SALIDAS INFANTIL HASTA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE				
NIVEL EDUCATIVO	HORARIO	PUERTA DE SALIDA	FILAS	ACCESO A LAS AULAS
1º A, 1º B	12:55 h	Puerta verja infantil		Entrega tutora
2º A, 2º B	13:00 h	Puerta verja infantil		Entrega tutora
3º A, 3º B, 3º C	12:50 h	Puerta verja infantil		Entrega tutora

SALIDAS INFANTIL A PARTIR DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE				
NIVEL EDUCATIVO	HORARIO	PUERTA DE SALIDA	FILAS	ACCESO A LAS AULAS
1º A, 1º B	13:55 h	Puerta verja infantil		Entrega tutora
2º A, 2º B	14:00 h	Puerta verja infantil		Entrega tutora
3º A, 3º B, 3º C	13:50 h	Puerta verja infantil		Entrega tutora

1.2.1. Accesos

- En Educación Infantil el acceso al recinto escolar se hará por la puerta auxiliar (verja verde).
- Las entradas y salidas fuera de los horarios escalonados establecidos se realizarán, previo conocimiento del Centro, por la puerta principal.
- En Educación primaria se accederá por las siguientes puertas:
 - Puerta Principal: entrada y salida del alumnado.
 - Puerta de la pista roja: entrada y salida del alumnado.
 - Puerta de Juan II: entrada y salida del alumnado de transporte a las 9:00h y a las 17:00h. Salida del alumnado a partir de las 14:00h.

- Se llevará un registro de las personas ajenas que acceden al Centro, así como de las que acudan con cita previa o convocadas por el mismo.

1.2.2. Señalización

- En todos los accesos al Centro habrá indicaciones con cartelería. Cada grupo clase tendrá asignada y señalada una puerta de entrada y salida, así como el espacio destinado a su fila.
- Cada aula contará con cartelería informativa referida a las medidas higiénico sanitarias.

1.3. CIRCULACIÓN

- Los flujos de desplazamiento de entradas, salidas, filas y cualquier otro movimiento de los grupos y de todo el personal docente y no docente estarán debidamente señalizados dentro y fuera de los edificios con el objetivo de eliminar, o reducir, los cruces entre personas o grupos.
- Las familias serán debidamente informadas en las reuniones generales de principio de curso.
- Los desplazamientos de los GEC se realizarán en fila, debiendo circular por la derecha en las subidas y por la izquierda en las bajadas.
- En todos los casos se mantendrá la distancia de 1,5 m entre distintos GEC.
- Como norma general será obligatorio el uso de mascarilla en todos desplazamientos a partir de 1º de Educación Primaria.
- Se evitará tocar las paredes y pasamanos de las escaleras.

1.4. ESPACIOS

1.4.1. Aulas de uso permanente

- Cada GEC tendrá asignada un aula que no será utilizada por otro grupo. Ningún grupo utilizará otro espacio distinto al asignado.
- En la medida de lo posible se despejará el aula de mobiliario y material no necesario.
- Se colocarán las mesas procurando la mayor distancia posible y se evitará la colocación de unas mesas frente a otras.
- Cada alumno/a ocupará siempre la misma mesa.
- Se limitarán los movimientos dentro del aula.
- El almuerzo se realizará en el aula antes de salir al recreo. Cada alumno/a traerá su almuerzo en una fiambra.

- En todos los niveles el alumnado deberá traer una botella de agua, debidamente marcada.
- Las aulas se ventilarán en todos los momentos posibles y con una duración de, al menos, 10 min. cada vez, antes de la llegada del alumnado, durante los periodos de recreo y a la salida del alumnado durante la limpieza.

1.4.2. Aulas Especificas

- Las aulas de uso común del Centro (aula de psicomotricidad en el edificio de EI y aula de informática en el edificio de Primaria) no serán utilizadas.
- El aula de Música se convierte en aula de referencia para el GEC de 1º C.
- La Biblioteca se utilizará exclusivamente como espacio de comedor.
- La atención por parte de los profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se realizará dentro del aula. De forma excepcional, podrán realizarse apoyos del especialista de AL, debidamente justificados, fuera del aula-clase. Para ello se utilizará en EI la sala de AL, ubicada en la segunda planta, y en Primaria el aula de AL situada en la segunda planta. Dichas aulas se desinfectarán tras cada sesión.
- En la sala de profesorado se establecerá un aforo que permita mantener la distancia de seguridad. Se limitará su uso para reuniones de pequeño grupo o como zona de trabajo de especialistas. Cuando se utilicen los ordenadores de la sala de profesorado se procederá a su desinfección antes y después del uso. Se ventilará el aula constantemente.

1.4.3. Aseos

- Se establecerán turnos de uso de los aseos para los diferentes GEC. Cada grupo tendrá asignado y señalizado un sanitario y un lavabo.
- En el momento de ir al baño, el alumnado dispondrá de jabón y toallitas de papel secamanos.
- Los aseos estarán ventilados durante toda la jornada escolar.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la limpieza de manos. No se usarán para beber agua.

1.4.4. Escaleras

- Se establecerán sentidos diferenciados para la subida y bajada de las escaleras (subida por la derecha y bajada por la izquierda), estando señalizado el sentido del desplazamiento y la distancia de seguridad mediante flechas de distintos colores.
- En Ed. Infantil la subida será por la barandilla y la bajada por la pared, guardando siempre entre GEC la distancia de un tramo completo de escaleras

1.4.5. Recreos y patios.

- El uso de mascarilla en el recreo es obligatorio en Educación Primaria.
- No se permitirá el uso de fuentes en los patios y tampoco el uso de bancos y juegos colectivos (paneles musicales).
- El alumnado se lavará las manos antes y después del recreo.
- Habrá dos turnos de recreo diferenciados:
 - Hasta el día 18 de septiembre
 - Primaria 10:30 h- 11:00 h
 - Infantil 11:15 h – 11:45 h
 - A partir del día 21 de septiembre
 - Primaria 12:00 h– 12:30 h
 - Infantil 11:15 h – 11:45 h
- El patio se distribuirá en zonas fijas para cada uno de los GEC.
- Los GEC de 1º, 2º A y B de Primaria tendrán asignados un espacio en el patio de Infantil.
- En caso de lluvia, el alumnado permanecerá en sus aulas.
- Una vez que el alumnado haya bajado al patio acompañado por el profesor que imparte la sesión previa al periodo de recreo, la vigilancia corresponderá al tutor de dicho GEC.
- El profesorado sin tutoría asignada reforzará dicha vigilancia.
- Todo el profesorado supervisará el cumplimiento de las normas sanitarias por parte del alumnado.
- Se evitará el uso de los aseos de la planta baja durante el recreo. En el supuesto de ser estrictamente necesario, el alumno/a sería acompañado por un docente al baño de referencia de su GEC.

RECREOS PRIMARIA			
NIVEL	SALIDA AL PATIO	VUELTA AL AULA	ZONA
1º A, B, C	11:50 h	12:20 h	Plano I
2ºA, B, C	11:50 h	12:20 h	Plano I
3º , A, B, C	11:55 h	12:25 h	Plano I
4º A, B, C	12:00 h	12:30 h	Plano I
5º A,B	11:55 h	12:25 h	Plano I
6 A,B,C	12:00 h	12:30 h	Plano I

RECREOS INFANTIL			
NIVEL	SALIDA AL PATIO	VUELTA AL AULA	ZONA
1º A, B, C	11:00 h	11:55 h	Plano II
2ºA, B, C	11:10 h	11:50 h	Plano II
3º , A, B, C	11:15 h	11:45 h	Plano II

1.5. MATERIALES

- Para mantener la distancia de seguridad, se despejará el aula de mobiliario y material no necesario.
- Se evitará compartir materiales y, si es necesario hacerlo, se desinfectarán después de su uso.
- En el caso del material propio de un maestro/a especialista, que es compartido en diferentes GEC, se garantizará su limpieza antes y después de cada uso.
- Los alumnos dispondrán de material fungible de uso propio e individual.

1.6. COMEDOR

- Los alumnos/as comerán en dos turnos:
 - 1º Turno (de 14:00 h. a 14:45 h. aprox.): Alumnado de Ed. Infantil, 1º y 2º de E. Primaria.
 - 2º Turno (de 15:00 h. a 16:00 h. aprox.): alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria.
- La Biblioteca se habilitará, de forma exclusiva, como espacio de comedor.
- Los grupos de comedor tomarán como base los GEC y serán atendidos por una misma monitora. Cuando sea necesario unir dos o más GEC en un solo grupo de comedor/monitora, se guardará la distancia de 1,5 metros entre grupos de convivencia estable.
- A cada GEC se le asignará una mesa fija y a cada alumno/a de dicho grupo, un puesto con carácter permanente.
- Se guardará la distancia de 1,5 metros entre diferentes GEC en todo momento.
- El alumnado de un mismo GEC no estará obligado a mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

- Se establecerá un orden de entrada y salida de los GEC para evitar largas filas y cruces innecesarios.
- El acceso de entrada al comedor se realizará por la puerta de la escalera A y la salida por la puerta de la escalera B. En la Biblioteca se marcará el doble sentido de flujo mediante señalización visible por el alumnado.
- En el momento en el que se complete el aforo con usuarios fijos, no se permitirán usuarios ocasionales. En el caso de usuarios ocasionales deberán sentarse con su GEC de referencia.
- El alumnado se lavará las manos con jabón, antes y después de la comida.
- Se establecerán turnos de baños para evitar coincidencias de distintos grupos.
- Queda excluido el lavado de dientes en el periodo de comedor.
- Los GEC de 1º de E. Infantil no dormirán la siesta durante este periodo.
- Las monitoras de comedor recordarán a sus grupos la importancia de la distancia interpersonal, de la higiene de manos y de la etiqueta respiratoria.
- Se establecen los siguientes horarios de recogida del alumnado en período de comedor:

Hasta el día 18 de septiembre de 14:30 h. a 15:00 h		
Nivel Educativo	Horario de salida	Puerta de salida
E. Infantil 1º	14:30 h	Puerta infantil
E. Infantil 2º	14:40 h	Puerta infantil
E. Infantil 3º	14:50 h	Puerta infantil
E. Primaria 1º y 2º	14:30 h	Puerta principal
E. Primaria 3º y 4º	14:40 h	Puerta principal
E. Primaria 5º y 6º	14:50 h	Puerta principal

A partir del día 21 de septiembre se establecen dos momentos de entrega		
Nivel Educativo	Horario de salida	Puerta de salida
E. Infantil 1º	15:00 h o de 16:00 h a 17:00 h	Puerta infantil
E. Infantil 2º	15:00 h o de 16:00 h a 17:00 h	Puerta infantil
E. Infantil 3º	15:00 h o de 16:00 h a 17:00 h	Puerta infantil
E. Primaria 1º y 2º	15:00 h o de 16:00 h a 17:00 h	Puerta principal
E. Primaria 3º y 4º	De 16:00 h a 17:00 h	Puerta principal
E. Primaria 5º y 6º	De 16:00 h a 17:00 h	Puerta principal

2. MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

2.1. HIGIENE DE MANOS Y ETIQUETA RESPIRATORIA

- Se realizará el lavado frecuente de manos o, en su defecto, el uso de gel hidroalcohólico.
- El lavado de manos debe llevarse a cabo como mínimo:
 - A la entrada y salida del centro.
 - Antes de entrar a clase y después del recreo.
 - Antes y después del almuerzo y comida.
 - Antes y después de ir al aseo.
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- El profesorado, tanto tutores como especialistas, procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico siempre que salgan del aula.
- Todas las aulas contarán con un bote de gel hidroalcohólico, jabón de mano y toallitas individuales secamanos que dispensará el profesorado.
- Se trabajará la etiqueta respiratoria, que consiste en:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al estornudar y desecharlo en la papelera. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener las distancias, lavado de manos, ambientes ventilados....

2.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- El profesorado especialista que imparta clase dentro del aula desinfectará las superficies utilizadas.
- Todas las aulas contarán con un desinfectante de superficies que será usado exclusivamente por el profesorado.

2.3. USO DE MASCARILLAS

- Las mascarillas serán obligatorias en el interior del recinto escolar a partir de los seis años.
- El alumnado deberá llevar la mascarilla marcada con su nombre y el curso al que pertenece, así como una bolsa preferiblemente de tela para guardarla durante el almuerzo y/o comida. Además, contará con una mascarilla de repuesto en su mochila.

3. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Es imprescindible que tanto las familias como el personal dispongan de información para poder sensibilizar e informar debidamente al alumnado. Éste debe entender que la responsabilidad de contener la enfermedad es compartida por toda la sociedad, por lo que:

- Se llevará a cabo una labor de sensibilización a toda la comunidad educativa acerca de la implementación de las medidas incluidas en los programas existentes de promoción de salud en la escuela, especialmente las orientadas a higiene y salud emocional.
- Se informará al alumnado y a las familias de las medidas organizativas y preventivas adoptadas en relación con la Covid-19, al inicio de curso y durante el mismo, si hubiera modificaciones.
- Se emplearán diversos canales de comunicación: página web, plataforma digital, Telegram, correos electrónicos, teléfono y cartelería.
- En las tutorías, y en su caso en las distintas áreas y materias, se incluirán los temas que aborden la promoción de la salud e higiene y el bienestar físico y emocional, de acuerdo con lo señalado en el plan de refuerzo pedagógico.

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES Y/O CONFIRMADOS DE COVID-19

- El Colegio mantendrá contacto con el Centro de Salud de referencia.
- Un posible caso COVID-19 puede presentar los siguientes **síntomas**:
 - Infección súbita respiratoria con fiebre, tos, y sensación de falta de aire.
 - Otros síntomas pueden incluir dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.
- Todo alumno/a y/o trabajador/a que presente alguno de estos síntomas no debe acudir al Centro Educativo.
- Las familias se comprometerán a no llevar a sus hijos/as al Centro Educativo si desde la tarde anterior ha presentado alguno de los siguientes síntomas:
 1. Temperatura mayor 37,5
 2. Otra sintomatología
 - Tos
 - Dolor de cabeza y/o de garganta
 - Malestar general
 - Vómitos
 - Diarrea
- En caso de aparecer un caso en el Centro, es fundamental identificar sus contactos estrechos para ponerlos en cuarentena.
- Se considera **contacto estrecho** a:
 - **Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso a una distancia menor de 1,5 m. y durante más de 15 minutos.**
 - **Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras la persona presentaba síntomas.**

4.1. ALUMNADO

- En caso de ausencia del alumnado en el centro, si esta se debe a una posible infección respiratoria n caso de ausencia del alumnado al centro, si esta se debe a una posible infección respiratoria, las familias deberán avisar al Centro Educativo.
- En un caso sospechoso de COVID-19, la familia avisará al Centro de Salud y al Centro Educativo.
- Dirección lo notificará, de manera urgente, a Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública y al Servicio Provincial.

4.1.1. Protocolo de actuación en el supuesto de que el alumno/a presente varios síntomas en el Centro Educativo:

1. Se procederá a su aislamiento inmediato en la Sala COVID, situada en el edificio de primaria.
2. Se dará aviso al Equipo Directivo.
3. Un docente responsable en EI y otro en Primaria (con mascarilla FFP2, guantes y bata desechables), procederá a tomar la temperatura al niño/a.
4. Si su sintomatología es leve, se avisará a la familia o tutores legales para que vengan a buscarlo. Si es grave, o presenta dificultad para respirar, se avisará al 061 y a la familia o tutores legales.
5. Dirección recibirá a la familia y le informará del protocolo a seguir (consultar al facultativo del centro de salud).
6. Dirección comunicará el posible caso a Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública y al Servicio Provincial.
7. En la Sala Covid se seguirá el protocolo de limpieza.
8. La familia del alumno/a deberá informar al Centro del diagnóstico y evolución del mismo.

4.1.2. En caso de diagnóstico positivo:

1. Avisar al Servicio Provincial de Educación.
2. Desde el Centro de Salud se orientará a la familia.
3. Los Servicios de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de Centro Educativo.
4. Se informará al personal y familias del alumnado que haya estado en contacto con la persona infectada, siguiendo indicaciones de Salud Pública.

4.2. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

4.2.1. Fuera del Centro Educativo:

1. Todo trabajador/a que presente los síntomas compatibles con un posible caso de COVID- 19 no debe acudir al Centro Educativo.
2. El trabajador/a permanecerá en su domicilio, consultará vía telefónica a su Centro de Salud e informará a Dirección del Centro Educativo.

3. Dirección lo notificará al Servicio Provincial y al SPRL de Administración General y Educación para que hagan el estudio y seguimiento epidemiológico correspondiente, remitiendo a estos últimos el enlace con el cuestionario que tiene que rellenar el trabajador/a y los teléfonos de contacto del resto del personal docente y/o no docente que haya mantenido relación directa durante los dos días anteriores con la persona afectada.

4.2.2. En el Centro Educativo:

1. Todo trabajador/a que presente síntomas en el Centro Educativo, si estos son leves, volverá a su domicilio con mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Si la persona presenta sintomatología grave o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061.
2. La persona que lo atienda en el Centro Educativo llevará mascarilla FFP2. El Centro Educativo dispondrá de mascarillas FFP2.
3. Se organizará la salida del Centro Educativo garantizando la distancia de seguridad de 1,5 metros entre el trabajador afectado y el resto de personas.
4. Dirección lo notificará al Servicio Provincial y al SPRL de Administración General y Educación para que hagan el estudio y seguimiento epidemiológico correspondiente, remitiendo a estos últimos el enlace con el cuestionario que tiene que rellenar el trabajador/a y los teléfonos de contacto del resto del personal docente y/o no docente que haya mantenido relación directa durante los dos días anteriores con la persona afectada.
5. Se intensificará con productos desinfectantes la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada, así como las zonas comunes, comunicando esta situación al personal de limpieza.
6. El personal que haya entrado en contacto con la persona afectada hará vida normal, acudiendo al trabajo, manteniendo las medidas higiénicas, la distancia de seguridad y vigilando sus síntomas, siempre y cuando el SPRL no le considere “contacto estrecho” del caso en estudio.

4.2.3. Trabajador/a sin síntomas, pero en contacto estrecho con un caso positivo:

1. El trabajador deberá avisar/informar al Equipo Directivo. También deberá llamar a su médico de Atención Primaria para que le valore y le haga seguimiento.

2. Dirección del centro educativo lo notificará al SPRL y le facilitará el enlace del cuestionario que debe rellenar el trabajador/a.
3. Dirección dará notificación al Servicio Provincial.

4.3. GESTIÓN DE RESIDUOS

Todos los residuos se depositarán en bolsas.

En la Sala Covid habrá bolsas y papeleras específicas para ello.

Procedimiento:

1º.- BOLSA 1: El material desechable utilizado por la persona con síntomas (guantes, mascarilla, pañuelos) se depositará en una BOLSA 1. Esta bolsa 1 se encontrará en una papelera con pedal que estará dispuesta para ello en la sala. Esta bolsa se cerrará adecuadamente.

2º.- BOLSA 2: En una BOLSA 2 se depositará la BOLSA 1 cerrada, los guantes y mascarilla utilizados por la persona que ha atendido a la persona afectada. Esta bolsa 2 se encontrará en una papelera que estará dispuesta para ello a la salida de la Sala Covid. Esta bolsa 2 se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.

3º.- BOLSA 3: La BOLSA 3 será la bolsa de basura en la que se depositará la BOLSA 2 (cerrada) junto con el resto de residuos. Esta bolsa 3 se cerrará adecuadamente y se depositará exclusivamente en los “contenedores de fracción resto”.

La persona que realice esta tarea debe hacer uso de guantes de goma. Al finalizar, se lavará y desinfectará las manos en profundidad.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Este Plan de Contingencia podrá ser modificado siempre que las condiciones sanitarias y/o las Administraciones competentes así lo indiquen.

Las medidas organizativas que en él se plantean son susceptibles de ser modificadas en función de la valoración y evaluación continua realizada por el Equipo Docente del Centro, derivada de su puesta en marcha.

8. REFERENCIA DE GÉNERO

Todas las referencias contenidas en el presente Documento para las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.